



**020**  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2022-G.R. AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 27 ABR. 2022

**VISTOS:**

La Directiva N° 002-2016-Unidad Ejecutora Proamazonas, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 069-2016-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE del 18 de octubre de 2016 y el Informe N° 036-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UA de fecha 01 de abril de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la "UE PROAMAZONAS" es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 19 de abril de 2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa.

Que, por Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 022-75-ED, se faculta al Archivo General de la Nación velar por la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación; y, con Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J se aprueban las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional.

Que, mediante Informe N° 169-2016-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UADM, de fecha 10 de octubre de 2016, la feje de la Unidad de Administración solicita a la Dirección Ejecutora la aprobación de la Directiva "Normas Procedimientos para la Gestión del Archivo Central", que es necesario aprobar a través del acto administrativo correspondiente.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 069-2016-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, con fecha 18 de octubre de 2016, se aprueba la Directiva "Normas y Procedimientos para la Gestión del Archivo Central" de la Unidad Ejecutora Proamazonas.

Que, mediante la Directiva N° 002-2016-UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS, se establecen las normas y procedimientos para la gestión del archivo central, la cual tiene por objetivo regular la administración, custodia y conservación de los documentos producidos y recibidos por la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS del Gobierno Regional Amazonas, incrementar su calidad y productividad y facilitar la interpretación y aplicación uniforme de las políticas archivísticas; contar con Archivos Institucionales debidamente organizados que permitan una conveniente gestión de la documentación oficial y de uso posterior con fines testimoniales e históricos; y, garantizar la integridad y conservación del Patrimonio Documental de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS de acuerdo a las normas vigentes.

Que, mediante Informe N° 036-2022-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UA, de fecha 01 de abril de 2022, el Jefe de la Unidad de Administración solicita al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Proamazonas, se designe un servidor responsable del Manejo y Gestión del Archivo Central de la Unidad Ejecutora Proamazonas.

Que, estando a lo señalado precedentemente, procede expedir la presente Resolución, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 361-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 30 de setiembre de





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **020**-2022-G.R. AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/DE

2021, contando con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero:** Designar a partir de la fecha, a las siguientes servidoras como responsables del Manejo y Gestión del Archivo Central de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS:

**Responsables del Manejo y Gestión del Archivo Central**

- |                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| • Lic. JHESICA CHAVEZ PUERTA      | TITULAR  |
| • Bach. KRISTEL MESTANZA BALAREZO | SUPLENTE |

**Artículo segundo:** Notificar la presente Resolución a las servidoras designadas y a las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

CPC JAIME REYNA CHUQUIPIONDO  
Director Ejecutivo

